

**1140-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**

San José, a las siete horas con dieciocho minutos del uno de noviembre de dos mil veinticuatro.

**Acreditación de nombramientos realizados por el partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL (ADN) en el cantón PEREZ ZELEDON| de la provincia SAN JOSE, en virtud de la renuncia de sus titulares.**

Mediante auto n°1526-DRPP-2021 de las siete horas con cuarenta y siete minutos del nueve de junio de dos mil veintiuno, este Departamento le indica al partido **Agenda Democrática Nacional (ADN)**, que la estructura del cantón de **Pérez Zeledón** se encontraba completa.

En fecha primero de octubre del año en curso, se recibe oficio presentado por el partido de marras mediante el cual comunica -entre otros- la renuncia de los señores: Mauricio Calderón Morales, cédula de identidad n.°108880399 y Steven Aarón Ortiz Rojas, cédula de identidad n.°115800625, al cargo que ostentan como delegados territoriales propietarios del cantón de Pérez Zeledón, provincia San José, la cual es aplicada por este Departamento a partir del mismo día y comunicada mediante oficio DRPP-2793-2024 del siete de octubre de dos mil veinticuatro.

El catorce de octubre de dos mil veinticuatro, la agrupación política celebra una nueva asamblea en el cantón de Pérez Zeledón, provincia San José, la cual cumple con el quórum de ley, en la que designan a los señores Floribeth González Chavarría, cédula de identidad n.°114640052 y Roberto Zeledón Jiménez, cédula de identidad n.°107010710, como delegados territoriales propietarios.

Se adjunta al informe de fiscalización, la carta de aceptación de nombramiento en ausencia del señor Zeledón Jiménez.

En consecuencia de lo anterior, este Departamento constata que la estructura se encuentra integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE  
CANTÓN PEREZ ZELEDON**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
109150521	GERALD CALDERON SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO

111330766	MONICA MARIA CAMPOS ROJAS	SECRETARIO PROPIETARIO
115800625	STEVEN AARON ORTIZ ROJAS	TESORERO PROPIETARIO
108880399	MAURICIO CALDERON MORALES	PRESIDENTE SUPLENTE
117060087	EDITH ZENEIDA AGUERO ABARCA	SECRETARIO SUPLENTE
110830825	MELISSA SALAZAR ROJAS	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
109790460	ARLEM JIMENEZ JIMENEZ	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
109150521	GERALD CALDERON SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
117060087	EDITH ZENEIDA AGUERO ABARCA	TERRITORIAL PROPIETARIO
111330766	MONICA MARIA CAMPOS ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
<b>114640052</b>	<b>FLORIBETH GONZALEZ CHAVARRIA</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>
<b>107010710</b>	<b>ROBERTO ZELEDON JIMENEZ</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>

Tome en cuenta la agrupación política que, el nombramiento acreditado en este acto tendrá vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el día veinticuatro de marzo de dos mil veintisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**